



Superintendencia
de Bancos de Panamá

26 de mayo de 2014
Circular No. SBP-DPC-FID-0053-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Sudan
SCA/1/14(10)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha remitido información en la que su Presidente actualiza mediante la nota SCA/1/14(10) la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante Resolución 1591 (2005) constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1591/index.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"